

HOJA DE VIDA

PEDRO ALBERTO QUIJANO ARELLANO

I. DATOS GENERALES:

1.1	Apellidos y Nombres :	QUIJANO ARELLANO PEDRO ALBERTO
1.2	Fecha de Nacimiento :	27 FEBRERO 1954
1.3	Edad :	71 años
1.4	Estado Civil :	Casado
1.5	D. N. I. :	00203951
1.6	Celular :	972806351
1.7	Teléfono Fijo :	072-522871

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Magister en Educación: Docencia y Gestión Educativa, Universidad Privada César Vallejo (2005)
- ✓ Licenciado en Educación Especialidad Ciencias Histórico Sociales, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho (1990).
- ✓ Bachiller en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Trujillo (1979).

III. EXPERIENCIA LABORAL

- 3.1 Personal Jerárquico: Docente Estable en el IESP “José Antonio Encinas”.
- 3.2 Jefe Unidad Académica ISP José Antonio Encinas
- 3.3 Jefe del Área de Gestión Académica ISP José Antonio Encinas.
- 3.4 Jefe del Área de Personal de la UGEL Tumbes
- 3.5 Secretario Académico ISP José Antonio Encinas
- 3.6 Jefe del Área Académica de Formación de Servicios ISP José Antonio Encinas
- 3.7 Coordinador del Área Académica ISP José Antonio Encinas
- 3.8 Director General del IESPP José Antonio Encinas

IV. PARTICIPACIONES:

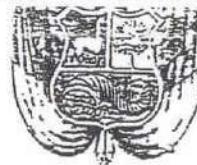
- 4.1 Participación en Curso Taller: Fundamentos de Gestión Curricular (Diciembre 2020)
- 4.2 Participación en Curso Taller de actualización Pedagógica: Las Rubricas y Acompañamiento Pedagógico (Diciembre 2017)
- 4.3 Participación en el Curso Taller de Fortalecimiento de las Capacidades de los Docentes del IESPP José Antonio Encinas en el uso de las TIC (Diciembre 2017).

- 4.4 Participación al curso virtual: Planificación y Evaluación de los Aprendizajes (Abril 2021)
- 4.5 Participación al curso virtual: Habilidades Pedagógicas (Noviembre 2020)
- 4.6 Participación en Curso Taller: Fortalecimiento de Capacidades en el Uso de las TIC con entornos virtuales, en los docentes del IESPP “José Antonio Encinas” aprendiendo en casa (Diciembre 2020)
- 4.7 Participación en Curso Virtual: Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación No presencial (Diciembre 2020)

V RECONOCIMIENTOS

- 5.1 Integrante del Equipo Local de Capacitadores durante los años 2002 - 2004 Area de Capacitación y Actualización Permanente de Docentes integrantes de la Red de Instituciones educativas de la Región, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.
- 5.2 Expositor en el Encuentro Nacional Virtual de IESP y EESP Implementación curricular: de la reflexión a la acción, DIFOID Ministerio de Educación.
- 5.3 Felicitación en mérito al valioso aporte en la Semana de la Educación Técnica – 2006, Dirección Regional de Educación Tumbes

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL



REPUBLICA DEL PERU

Es Copia Fiel del Original

~~ESTAR = TUMPLIR
Institución Regional de Formación
Técnica Superior Pedagógica
"José Martí" P. R. I. A. S.~~

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuantos:

EL CONSEJO EJECUTIVO DE ESTA UNIVERSIDAD

en la fecha ha conferido el G R A D O de:

BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES

a don Pedro Alberto Quijano Arellano

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le rec
se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 16 de Noviembre de 1879



Hoover
RECORDED
JULY 5
SECRETARY GENERAL

Registrado en el Libro de
Fotografías como nº 32

Copia Fiel de la Original

CTAR - TU
Dirección Regional de
Instituto Superior Peruano
"José F. Ríos"
Perú. Glady
Secretaria Académica
FEDATARIO



REPÚBLICA

DEL PERÚ

Proyecto de
Diplomas

SEL 1981

A NOMBRE DE LA NACION

Prof. Ricardo F. Barrios Sosa
FEDATARIO
Solo para uso Exclusivo en el M

El Pictor de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion de Huacho

Por cuanta: La Facultad de

Educación

con fecha 15 de Noviembre de 1989 ha conferido el Grado Académico de Bachiller

en: Educacion

a don

Pedro Alberto Varejano Arellano

Por tanto: le expide el presente Grado Académico para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Huacho a 30 de Noviembre de 1989

COPIA
GETU
Subregional de
TUMBES

1998.
UN.

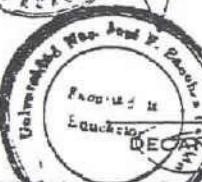


SECRETARIO GENERAL

Registrado a Fojas 31-V del Libro Respetivo



RECTOR



PROF. M. J. Ríos
Educación
DECANO DE LA FACULTAD



SECRETARIO DE LA FACULTAD
Registrado a Fojas 109-III del Libro Respetivo

EL INTERESADO

Prof. Ricardo F. Barrios Sosa
FEDATARIO
Solo para uso Exclusivo



REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion de Huacho

Por cuanto: La Facultad de Educación

con fecha 03 de Mayo de 1990 ha conferido el Título de Licenciado
en Educación Especialidad Ciencias Histórico Sociales
a don Pedro Alberto Quijano Arellano

Por tanto: le expide el presente Título para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Huacho, a 07 de Mayo de 1990

COPIA FIEL ORIGINAL
Gobierno Regional Tumbes
Dirección Regional Sede de Educación

.....
Marcos W. Sánchez Salazar
FEDATARIO
Solo para uso exclusivo en el M.E.D

SECRETARIO GENERAL

Registrado a Fojas 149-IV del libro Respetivo

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

Registrado a Fojas 198-IV del libro Respetivo

EL INTERESADO

Ley 25350

Facultad de Educación

Es Copia Fiel del Original

ESCUELA DE POSTGRADO

DIPLOMA DE EGRESADO

OTORGADO A:

QUIJANO ARELLANO PEDRO

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios de **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**
con Mención en Docencia y Gestión Educativa; encontrándose apto(a)
para iniciar el proceso de graduación y obtener el Grado Académico correspondiente.

Trujillo, Noviembre del 2006



Mg. Francisco Cardoso Romero
VICERRECTOR ACADÉMICO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COPIADO POR: FRANCISCO CARDOSO ROMERO
Bachiller en Ciencias de la Educación
Maestro en Gestión Educativa
Firma:

29 MAY 2007



Dra. Helvidia Castillo León
DIRECTORA - ESCUELA DE POSTGRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

EXPERIENCIA LABORAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 01752

Tumbes, 05 MAY 2011

Visto, la Hoja de Gestión N° 5393-2011-GRT-DRET-OADM-PER, el Informe N° 079-2011-GRT-DRET-DGP-EES, Hoja de Gestión N° 820-2011-GRT-DRET-DGI-D, el Informe Técnico N° 1161-2011-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 079-2011-GRT-DRET-DGP-EES, el Director del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 5393-2011-GRT-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000015-2011/ GOB. REG. TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia que se indica, correspondiéndole percibir la diferencia en su Nivel Magisterial, con Jornada Laboral de 40 Horas, a los profesores que a continuación se indica:

Nº APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01 CARRASCO CEDILLO, Gregorio Magno C.M.1000368741 Docente Estable J.L. 40 Hrs.	Ins. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES	SECRETARIO ACADEMICO	03.02.2011 31.12.2011

CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66140
VACANTE: Según Presupuesto CAP

02	COSTA BENITES Will. C.M. 1000207839 Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	Ins. Sup. Pedagógico" JEFE DEL ÁREA DE ED. SEC. "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES	03.02.2011 31.12.2011
03	QUIJANO ARELLANO Pedro Alberto C.M.1000203951. Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP Ins. Sup. Pedagógico" JEFE DE LA UNID. ACADÉMICA "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES	03.02.2011 31.12.2011
04	CALDERON GUARDADO Manuel José C.M. 1000216298 Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP Ins. Sup. Pedagógico" JEFE DEL AREA FORM. EN SERV. "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES	03.02.2011 31.12.2011
05	PEREZ GONZAGA Jesús C.M. 1000215700 Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP Ins. Sup. Pedagógico" JEFE UNIDAD ADM. "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES	03.02.2011 31.12.2011
06	ECCA LOPEZ, Walter Ángel C.M.1000217542 Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP Ins. Sup. Pedagógico" JEFE. DEL DPTO. EDUC.PRIMARIA "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES	03.02.2011 31.12.2011
07	RAMIREZ VERASTEGUI Jaime Nelson C.M. 1018863498 Docente Estable III Nivel J.L. 40 Hrs	CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP Ins. Sup. Pedagógico" JEFE. DPTO. SERV. ESTUD. "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES	03.02.2011 31.12.2011

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003 - 2012

Tumbes, 05 ENE. 2012

Visto, el Memorando N° 18-2012-GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 05 de Enero del 2012 y el Memorando N° 36-2012-GRT-DRET-UGELT-D de fecha 05 de Enero del 2012,

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 en su Vigésima Novena Disposición Complementaria y Final, establece la Creación de la Unidad Ejecutora - Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

Que, según la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Decreto Legislativo N° 276, en el Artículo 77° de su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el estado.

En mérito a las consideraciones precedentes se ha expedido el Memorando N° 18 -2012/UGELT-D, de fecha 05 de enero del 2012, con el cual se le comunica al **Prof. Luis Manuel Porras Estrada** Jefe del Área de Gestión Pedagógica que su designación ha concluido.

Que, con Memorando N° 36-2012-DRET-D, de fecha 05 de Enero del 2012, se designa al **Prof. Pedro Alberto Quijano Arellano** como Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL Tumbes, disponiendo así mismo se proyecte la respectiva resolución.

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley

Organica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema General de Presupuesto; Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos; Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012; el Decreto Supremo N° 015-2002-ED; la Resolución Ejecutiva Regional N° 00003-2012/GOB.REG-TUMBES-P,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido, a partir del 05 de Enero del 2012 la designación como Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes al Prof. **Luis Manuel Porras Estrada**.

Artículo Segundo.- Designar, a partir del 05 de Enero del 2012 al Prof. **Pedro Alberto Quijano Arellano** como Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, nivel remunerativo F-3, Jornada Laboral 40 horas.
Código de la Plaza: 111111H22335

Artículo Tercero.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, SE AFECTARÁ, el presupuesto del ejercicio fiscal 2012, de la Unidad Ejecutora 301 Gob. Reg. de Tumbes – Educación UGEL – Tumbes. Categoría 9001 Acciones Centrales, Programa 399999, Actividad 500003 Gestión Administrativa, Función 22 Educación, División Funcional 006 Gestión, Grupo Funcional 008 Asesoramiento de Apoyo, Meta 00001 Gestión Administrativa. **Fuente de Financiamiento** 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios. **Cadena del Gasto:** 5 Gastos Corrientes, 2 Gastos Presupuestarios, 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, 2.1.1 Retribuciones y complemento en efectivo, 2.1.1.1 Personal Administrativo, 2.1.1.1.1 Personal Administrativo, 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público).

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a la persona interesada y distribuirla a las oficinas correspondientes.



Regístrate, Comuníquese y Publíquese.

Prof. Juan Miguel Feijoá Navarrete
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TUMBES

JMFN/DUGELT

"Año Internacional de la Quinua"

Resolución Directoral N°

0000001

Tumbes

02 ENE 2013

Visto: La resolución Directoral N° 02733-2012 de fecha 14 de Noviembre del 2012, El memorando N° 001 2013-GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 02 de Enero del 2013, y;

Considerando:

Que, según la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2012 en su vigésima novena disposición complementaria y final, establece la creación de la unidad ejecutora Unidad educativa local tumbes.

Que de acuerdo al artículo 73 de la ley N° 28044- ley general de educación, modificado por la ley N° 28302, la unidades de gestión educativa locales son instancias de ejecución descentralizadas del gobierno regional con autonomía en el ámbito de su competencia y en lo que se refiere a la materia presupuestal, constituye una unidad ejecutora en los pliegos presupuestales.

Que según la ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público legislativo N° 276, en el atr. 3º Inc. "e" y su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 005-9 PCM, establece en su artículo 82 que el encargo es temporal, excepcional y fundamento. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de responsabilidad directa compatible con los niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

Que mediante resolución directoral N° 02733-2012 de fecha 14 de Noviembre del 2012, se encargo funciones como responsable de la oficina de Personal al Prof. EMERITO ZEVALLOS BARRIENTOS, debiendo cumplir una Jornada Laboral de 40 Horas.

Que mediante memorando N° 001-2013-GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 02 de Enero del 2013, el director de la UGEL dispone la culminación de la encargatura del Prof. Antes indicado en la oficina de personal, así mismo encarga dicha función a partir de la fecha al Lic. PEDRO ALBERTO QUIJANO ARELLANO, debiéndose proyectar el acto resolutivo correspondiente.



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección
Regional de Educación
de TumbesUnidad
de Gestión Educativa Local
TumbesResolución
Nº 000259-
2012/GOB.REG.TUMBES-P.*"Año Internacional de la Quinua"*

Que, de conformidad con la ley N° 27783 – ley de bases de la descentralización; ley 27867, modificada por la ley N° 27902 – ley orgánica de los gobiernos regionales; ley N° 28425 – ley de racionalización de los gastos públicos; ley N° 29812, ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2012, el decreto supremo N° 015-2002-ED; la resolución ejecutiva regional N° 000259-2012/GOB.REG.TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CESAR LA ENCARGATURA al Prof. EMERITO ZEVALLOS BARRIENTOS como responsable de la oficina de Personal de la UGEL tumbes, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR LA FUNCION a partir de la fecha al Lic. LIC. PEDRO ALBERTO QUIJANO ARELLANO, como jefe del Área de personal de la UGEL Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la partes interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Lic. PERCY GERARDO URBINA YACILA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL TUMBES

RESOLUCIÓN N° 000259-2012/GOB.REG.TUMBES-P

FECHA: 01/03/2012

000001

FECHA: 01/03/2012

FECHA: 01

Glady B.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 666781
Tumbes, 03 SET. 2015

Visto, la Hoja de Gestión N° 2738-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0669-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0669-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 2738-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

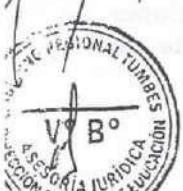
De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.09.2015 31.12.2015

CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Según Presupuesto CAP



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
03.-	QUIJANO ARELLANO, Pedro, Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Secretario Académico.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
04	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acade.educ.Secund.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
05.-	ECCA LOPEZ; Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS..	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ. Educ. Primaria.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
07	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M.1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
08.	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 10285630 Docente Estable J.L. 40 HRS..	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al Estudiante.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP	

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución SE AFECTARA, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/MACC
JADM/JFAB
EAII (e) FBP.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Doy fe del Original Firmado
Reg. N° 110181
Ricardo J. Barreto Sorreza
Especialista Administrativo II
TRAMITE DOCUMENTARIO





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES**

Y Pedro Encinas
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°000085

Tumbes, 22 de marzo 2016

Visto, la Hoja de Gestión N° 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER
el Oficio N° 007-2016-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0099-2016-REGIÓN
TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprobó la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, modificada con Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED y RMV N° 077-2015-MINEDU, la misma que contiene las "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" que se encuentran vacantes;

Que, mediante Oficio N° 007-2016-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, e Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" - Tumbes solicita emisión de resolución de encargaturas de plazas jerárquicas y para tal motivo alcanza la relación del personal que cubrirá mediante encargatura dichas plazas vacantes para el presente año;

Que, con Hoja de Gestión N° 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO en plazas jerárquicas, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Secretario Académico	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
04.	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acad. educ. Secund.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Acad. Educ. Prim.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
07.	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCION EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
08	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 10285630 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al Estudiante.	01.03.2016 31.12.2016

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución SE AFECTARA, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/MACC
JADM/JFAB
EAII /JMCF
Fec. Imp. 08/02/2016



OF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Doy Firma del Original Firmado
Reg. N° 900035

Ricardo I. Barreto Sorrons
Especialista Administrativo II



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000092

Tumbes,

16 FEB 2018

Visto, la Hoja de Gestión N° 0086-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Hoja de Gestión N° 210-2018-GR-TUMBES-DRET-D, el Informe N° 002-2018-GRT-DRET-DGP-D, el Oficio N° 247-2017-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0075-2018-REGIÓN--TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada *"Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos"*;

Que, en la mencionada norma técnica establece en las responsabilidades, en el Sub numeral **5.4.2 Del Director del Instituto de Educación Superior**, en el literal d) *"Ejecutar el proceso de Encargatura de responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESP"*;

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, a través del Oficio N° 247-2017-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, alcanza los resultados de la evaluación de expedientes y Plan de Trabajo para encargaturas de Puesto y Funciones en el ISEP "José Antonio Encinas" - Tumbes, para el año 2018;

Que, mediante el Informe N° 002-2018-GRT-DRET-DGP-D, la Directora de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, da a conocer que en vista de que el IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes, ha cumplido con el proceso de evaluación en el marco de la Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, es necesario emitir el acto resolutivo de encargaturas de puestos para el presente año 2018;

Que, a través de la Hoja de Gestión N° 0086-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, en vía de regularización al Personal Jerárquico, en la vigencia que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Administrativa.	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP.
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Académica.	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP.
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.
05.	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área de de Form. de Serv.	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP
06.	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios al Estudiante	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Según Presupuesto CAP

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes. 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; **Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

DRET/MRCC
JADM/GARQ
EAII(e)/OQE
Fecha Impre. 06-02-2018

PROF. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO R. VAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DÍA FE DEL ORIGINAL FIRMADO

N.º 000092

Jr. Manuel E. Gómez Vásquez Acosta
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (firma)
OFICINA DE JEFERÍA GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000084

Tumbes, 13 FEB 2019

Visto, el Proveído N° 03499-2018-PER, el Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0055-2019-REGIÓN--TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada *"Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos"*;

Que, en la mencionada norma técnica establece en las responsabilidades, en el Sub numeral 5.4.2 *Del Director del Instituto de Educación Superior*, en el literal d) *"Ejecutar el proceso de Encargatura de responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESP"*;

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, a través del Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, alcanza los resultados de la evaluación de expedientes y Plan de Trabajo para encargaturas de Puesto y Funciones en el ISEP "José Antonio Encinas" – Tumbes, para el año 2019;

Que, con el Proveído N° 03499-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II – Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000005-2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico, en la

vigencia que a continuación se indica:

Nº	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCION EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	SEMINARIO GONZALEZ, Lucy. C.M. 1000237930 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Administrativa.	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Académica.	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Acad.	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 11121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP	
	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Según Presupuesto CAP	
	ORTIZ MARIN, Silvia Lilet. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP	



08.	VEGAS DIEZ, Gladys Roxana. C.M. 8000078879 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Coord. de Practicas.	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Según Presupuesto CAP		

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; **Fuente de Financiamiento:** 1. Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.


PROF. ESAU HELI MENDOZA BARRETO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

[Handwritten signature of Heli Mendoza Barreto]

DRET/EHMB
JADM/MRRC
EAII/JMCF

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DÓY FE DEL ORIGINAL FIRMADO
REG. N° 000084
[Handwritten signature of Dr. Manuel Elias Vasquez Acosta]
Dr. Manuel Elias Vasquez Acosta
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Inst. de Educación Bilingüe Público
"JOSE ANTONIO ENCINAS"
RECEPCIONADO
07 FEB 2020
Firma: _____
Hora: _____

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 100083

Tumbes, 03 FEB 2020

VISTO:

El Proveído N° 0293-2020-PER, el Proveído N° 368-2020-ADM, el Informe N° 00015-2019/GRT-DRET-DGP-EES/TP, el Oficio N° 016-2020-GR-TUMBES-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0085-2018-REGIÓN-TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU de fecha 06 de diciembre del 2019, se resuelve en su Artículo 2º, aprobar la Norma Técnica denominada *“Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos”*,

Que, en la mencionada norma técnica establece en el numeral 9 Responsabilidades, en el Sub numeral 9.2. De la Dirección Regional de Educación, en el literal i) "Expedir las resoluciones de encargo a través del Sistema Nexus, según corresponda".

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto mediante el Informe N° 00015-2019/GRT-DRET-DGP-EES/TP, la Especialista ETP y Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, en atención al Oficio N° 016-2020-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE"-DG, remitido por la Directora General (e) del IES "Jóse Antonio Encinas" – Tumbes, da a conocer que en vista de que el instituto en mención ha cumplido con el proceso de evaluación en el marco de la Resolución de Viceministerio N° 312-2019-MINEDU, sugiere se proyecte la resolución de encargatura de puestos de unidades y/áreas para el presente año 2020;

Que, a través del Proveído N° 0293-2020-PER, la Espec. Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, D.U. N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000327-2019/GOB.REG.TUMBES-GR..

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

<u>N°</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCION EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto. DNI N° 00203951 C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	24.01.2020 31.12.2020
02.	SALDARRIAGA MORAN José del Carmen DNI N° 00221218 C.M. N° 1000221218 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Área Acad. de Invest. y Proyectos	24.01.2020 31.12.2020
03.	PEREZ GONZAGA Jesús. DNI N° 00215700 C.M. N° 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefatura de Unidad Administrativa	24.01.2020 31.12.2020
04.	CORONEL MONTALVO Juana de la Sunción DNI N° 00252206 C.M. N° 1000252206 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Secundaria	24.01.2020 31.12.2020

05.	VALLADARES RIVERA Renee. DNI N° 00321762 C.M. N° 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaría Académica	24.01.202 31.12.202
Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Por reasignación de Rojas Cruz, Maritza; según R.D. N° 0995-1998.				
06.	CORDOVA AGUIRRE Gladys Roxana. DNI N° 10285630 C.M. N° 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa del Área de Tutoría y Bienestar Estudiantil.	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Por cese de Olivera Paredes, Julio; según RRS N° 02587-2000.				
07.	ORTIZ MARIN Silvia Lilet DNI N° 00217533 CM. N° 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Área de Formación en Servicio	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Por cese de Correa Pérez, Delia; según R.D. N° 02198-1998.				
08.	ROJAS CRUZ Nora Ruth DNI N° 00250381 C.M. N° 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Área de Educación Inicial	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Por nombramiento a otra plaza de García Tripul, Felipe; según R.D. N° 00287-1998				

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, Dirección del IESP "José Antonio Encinas" y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

DRET/DZZ
JADM/PMSN
EAII/



Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

REG. N° 100083

Folium
FOLIO DE GESTIÓN
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00084

Tumbes, 04 FEB 2022

VISTOS:

El Proveído N° 206-2022-PER, el Proveído N° 270-2022-D, el Informe N° 007-2022-GRT-DRET-DGP-D, el Memorando N° 001-2022/GOB.REG.TUMBES-DRET-D, la Nota de Coordinación N° 002-2022-GRT-DRET-DGP-D, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, funcionamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219° del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, a través del Informe N° 221-2021-GR.TUMBES-DRET-DGP-D, la Presidenta del Comité de Selección del citado proceso, señala que al no haberse ocupado la plaza de Director General del ISTPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, corresponde aprobar y difundir la convocatoria nacional del proceso de encargatura de Director General; sugiriendo que se proceda a encargar la Dirección al Jefe de la Unidad Académica;

Que, mediante el Informe N° 007-2022-GRT-DRET-DGP-D, la Directora de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, da a conocer al Director Regional de Educación de Tumbes, que se le debe encargar la Dirección General ISTPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, a don: QUIJANO ARELLANO, Pedro; Jefe de Unidad Académica del instituto en mención;

Que, a través del Proveído N° 270-2022-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, deriva lo actuado al Área de Personal, para tramitar según lo solicitado;

Que, con el Proveído N° 206-2022-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Ley N° 31366 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28425 – Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000017-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, como Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" – Tumbes, a don: QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto; a partir del 04 de Enero del 2022 hasta que el cargo de Director General del ISTPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, sea cobertura como resultado de la tercera convocatoria del proceso de encargatura de dirección del mencionado instituto.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución dentro del plazo estipulado por la ley, a la Dirección de ISPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, a la Oficina de Administración, al Área de Personal, al Área de Remuneraciones de esta Sede Institucional, a la persona interesada y distribuirla a las demás oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO

00084

Dr. Manuel ELIAS Vásquez Acosta
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
COPIA DE SE PINTARÁ DENTRO

DRET/RCMR
JADM/FMFI
EAII



MG. ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00298

Tumbes, 24 MAY 2021

VISTOS:

El Proveído N° 708-2021-PER, el Proveído N° 1467-2021-D, el Informe N° 042-2021-GOB REG TUMBES-DRET-DGP-EESTP, el Oficio N° 078-2021-GR-TUMBES-DRET.IESPP "JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219° del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públcos";

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, debe emitir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, mediante el Oficio N° 078-2021-GR-TUMBES-DRET.IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, alcanza propuestas para las encargaturas de puestos de gestión pedagógica en el IESPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, para el año lectivo 2021;

Que, a través del Informe N° 042-2021-GOB REG TUMBES-DRET-DGP-EESTP, la Especialista ETP y Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta DRE Tumbes; manifiesta que de acuerdo a lo solicitado por el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes; se debe proceder a la emisión de la respectiva resolución;

Que, con el Proveído N° 708-2021-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000012-2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	QUIJANO ARELLANO Pedro Alberto. DNI N° 00203951 C.M. N° 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área Académica	14.04.2021 31.12.2021
02.	PEREZ GONZAGA Jesús. DNI N° 00215700 C.M. N° 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área. Académica.	14.04.2021 31.12.2021

Código de la Plaza: 111121H66146
Vacante: Por Reasignación de CUTIMBO AZA, Percy;
Según R.D. N° 2406-2001.

Código de la Plaza: 111121H67147
Vacante: Por Cese de CORREA PEREZ, Delia, según
R.D. N° 02198-1998.

03. CORDOVA AGUIRRE
Gladys Roxana.
DNI N° 10285630
CM. N° 1010285630
Docente Estable
J.L. 40 hrs.
- ISP "J.A.E."
Tumbes
- Jefa de Unidad de
Bienestar y Empleabilidad
- 14.04.2021
31.12.2021
04. ROJAS CRUZ DE COTERA
Nora Ruth
DNI N° 00250381
C.M. N° 1000250381
Docente Estable
J.L. 40 hrs.
- ISP "J.A.E."
Tumbes
- Coordinador de Área.
Académica
- 14.04.2021
31.12.2020
- Código de la Plaza:** 111121H61144
Vacante: Por Cese de MEGO CUBAS, Carlos; según R.D. N° 0855-2020.
- Código de la Plaza:** 111121H66149
Vacante: Por Cese de CORNEJO MOGOLLON, Luis; según RRS N° 01869-1998.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

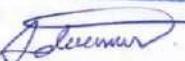
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Prof. GUILLERMO DARIO MORAN SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/GDMS
JADM/FMFI
EAI(e)/CWJH
Fec. Imp. 12.05.2021


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REC. N° 10298


Isabel A. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARÍA, GENERAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
TUMBES



TUMBES

Inst. de Educación Pedagógico Público
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
RECEPCIONADO

26 ENE 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

100031

Firma:.....
Hora:..... Exp:

Tumbes, 23 ENE. 2023

VISTOS:

El Proveído N° 0053-2023-PER, el Proveído N° 228-2022-D, el Informe N° 001-2023-GOB.REG.TUMBES-DRET-COM.EVAL, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219° del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, en su Artículo 3, se resuelve: *Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";*

Que, a través del Informe N° 001-2023-GOB.REG.TUMBES-DRET-COM.EVAL de fecha 18 de enero del 2023; el Comité de Selección del citado proceso, da a conocer al Director Regional de Educación de Tumbes, en su numeral 2.7, que se ha cumplido



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
TUMBES



GOBERNACIÓN REGIONAL
TUMBES

con el proceso de evaluar al participante don: Pedro Alberto Quijano Arellano; considerado apto, pues cumple con los requisitos establecidos en la RVM N° 162-2022-MINEDU; asimismo en sus conclusiones numeral 3.2. solicita emitir la resolución de encargo de puesto de director general a don: **QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto**; en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" con vigencia a partir del 18 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, a través del Proveído N° 228-2023-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, deriva lo actuado al Área de Personal, para la proyección de la respectiva resolución;

Que, con el Proveído N° 0053-2023-PER, la Especialista Administrativo II – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 31638 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley N° 31365 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000034-2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, como Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" – Tumbes, a don: **QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto**; a partir del 18 de enero del 2023 hasta 31 de diciembre del 2023; por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución dentro del plazo estipulado por la ley, a la Dirección General del ISPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, a la Oficina de Administración, al Área de Personal, al Área de Remuneraciones de esta Sede Institucional, a la persona interesada y distribuirla a las demás oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PROF. JUAN DE DIOS JIMENEZ CEDILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/JDJC
JADM/EGCHG
EAII/JMCF

REG. N° 100031

Lic. Adm. Elber Randolph Crespo Romero
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



*“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00156

Tumbes, 16 FEB. 2024

VISTO:

El Proveído N° 460-2024-PER, el Memorando N° 038-2024/GOB-REG-TUMBES-DRET-D, el Informe N° 09-2024/GRT-DRET-DGP-E.ETP/ES, el Oficio Múltiple N° 00183-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, modificada por el Decreto de Urgencia N° 017-2020, establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la presente ley, se encargará el puesto de director general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU se aprobó el documento normativo denominado *“Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”*;

Que, mediante la Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley N° 30512, se modifica el artículo 32 disponiendo que los directores generales de las IES, EESP y EEST están comprendidos dentro de la carrera pública;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00183-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 22 de diciembre del 2023; la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, da a conocer las orientaciones sobre el proceso de encargatura de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas, manifestando que la DIFOID, mediante el Informe N° 01765-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, indica que los procesos de encargatura para cubrir los puestos de director general en los Instituto y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas, culminaran aproximadamente en los meses de enero y febrero del 2024; y en atención a ello brinda las siguientes orientaciones:





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

- Las DRE/GRE encargan temporalmente; mediante resolución, a docentes nombrados, el puesto de director general y los puestos de gestión pedagógica de los IESP/EESP de su jurisdicción, en tanto se lleva a cabo el proceso de encargatura y se tenga a un ganador que cubra el encargo, conforme al procedimiento establecido en la norma;

Que, en atención a lo antes expuesto, la Especialista ETP y Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica, a través del Informe N° 09-2024/GRT-DRET-DGP-E.ETP/ES, da a conocer al Director de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, que se debe encargar temporalmente mediante acto resolutivo a docente nombrado el puesto de Director General del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, hasta que culmine el proceso de encargatura;

Que, mediante el Proveido N° 00176-2024-DGP, el Director de Gestión Pedagógica, solicita al Director Regional de Educación de Tumbes, autorizar la emisión del acto resolutivo;

Que, con el Memorando N° 038-2024/GOB-REG-TUMBES-DRET-D, de fecha 13 de febrero del 2024; el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone a la responsable del Área de Personal que deberá emitir el acto resolutivo encargándole temporalmente el puesto de Director General del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, a don: **QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto**;

Que, con el Proveído N° 460-2023-PER, la Especialista Administrativo II – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, alcanza el expediente para la proyección de Resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 31365 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, temporalmente el puesto de Director General del ISPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, a la siguiente persona:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto.
DOC. DE IDENTIDAD (N° DNI)	: 00203951
FECHA DE NACIMIENTO	: 27/02/1954
SEXO	: MASCULINO
CATEGORÍA CPD	: I Categoría
CÓDIGO DE PLAZA	: 111121H63144



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

NIVEL Y/O MODALIDAD	: Educación Superior Pedagógica
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESP "José Antonio Encinas"
CÓDIGO DE PLAZA	: 111121H64146
CARGO	: Director General (e)
JORNADA LABORAL	: 40 horas pedagógicas
MOTIVO DE LA VACANTE	: Por Ubicación de Directivo a Profesor de: García Tripul, Felipe.
VIGENCIA	: Desde 02/01/2024 hasta que pueda llevarse a cabo el proceso de encargatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución dentro del plazo estipulado por ley, a la Oficina de Administración, al Área de Remuneraciones y Pensiones, al Área de Personal, a la persona interesada y a las demás oficinas correspondientes de esta Sede Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DRET/JCDRC
JADM/FMFI
EAII/LFMV

DR. JOSE CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO
00156
REG. N°
Lic. Adm. Elber Randolph Crespo Romero
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

00084

Tumbes, 04 FEB 2022

VISTOS:

El Proveído N° 206-2022-PER, el Proveído N° 270-2022-D, el Informe N° 007-2022-GRT-DRET-DGP-D, el Memorando N° 001-2022/GOB.REG.TUMBES-DRET-D, la Nota de Coordinación N° 002-2022-GRT-DRET-DGP-D, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, funcionamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219° del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, a través del Informe N° 221-2021-GR.TUMBES-DRET-DGP-D, la Presidenta del Comité de Selección del citado proceso, señala que al no haberse ocupado la plaza de Director General del ISTPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, corresponde aprobar y difundir la convocatoria nacional del proceso de encargatura de Director General; sugiriendo que se proceda a encargar la Dirección al Jefe de la Unidad Académica;

Que, mediante el Informe N° 007-2022-GRT-DRET-DGP-D, la Directora de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, da a conocer al Director Regional de Educación de Tumbes, que se le debe encargar la Dirección General ISTPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, a don: QUIJANO ARELLANO, Pedro; Jefe de Unidad Académica del instituto en mención;

Que, a través del Proveído N° 270-2022-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, deriva lo actuado al Área de Personal, para tramitar según lo solicitado;

Que, con el Proveído N° 206-2022-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Ley N° 31366 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000017-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, como Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" – Tumbes, a don: QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto; a partir del 04 de Enero del 2022 hasta que el cargo de Director General del ISTPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, sea cobertura como resultado de la tercera convocatoria del proceso de encargatura de dirección del mencionado instituto.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución dentro del plazo estipulado por la ley, a la Dirección de ISPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, a la Oficina de Administración, al Área de Personal, al Área de Remuneraciones de esta Sede Institucional, a la persona interesada y distribuirla a las demás oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COPIA FECHA DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N°

00084

Dr. Manuel Elias Vásquez Acosta
Especialista Administrativo II (e)
Oficina de Secretaría General

DRET/RCMR
JADM/FMFI
EAII/



MG. ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENICIA FAMILIAR”

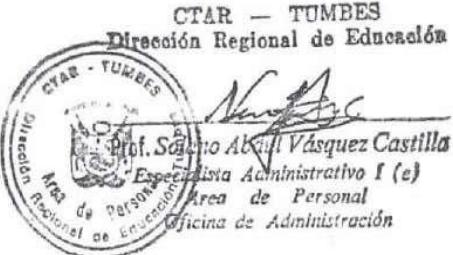
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
TUMBES

EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DE TUMBES QUE SUSCRIBE DEJA :

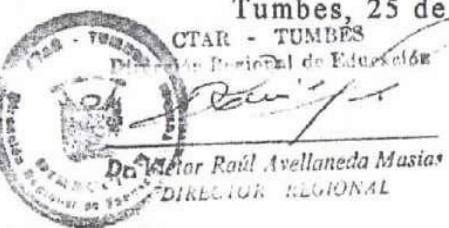
CONSTANCIA:

Que el Profesor (a): *PEDRO ALBERTO QUIJANO ARELLANO*, acredita haber trabajado más de tres años en el nivel de Educación Secundario tal como consta en la oficina de ESCALAFÓN de esta Institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.



Tumbes, 25 de octubre del 2000



"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 460

Tumbes, 12 JUN 1986

Visto el Oficio N°.025-86-ME-DBYT-UPTR de fecha 21 de Abril de 1986, los Expedientes N°s. 2681-86, 2682-86, 2684-86, 2685-86 y 2683-86, con 05, 04, 06, 07, y 02 folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Vice-Ministerial N°.1912-86-ED del 24 de Marzo de 1986, se aprueban los Presupuestos Analíticos para el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Pinozias" de esta ciudad, - considerando 04 plazas de incremento;

Que, asimismo, existen otras vacantes por haberse reasignado a otras colocaciones a los docentes que las servían, en mérito a lo dispuesto con R.D.N°.021 del 22 de Enero de 1986 expedida por esta Repartición;

Que, con el fin de atender los requerimientos del citado Instituto Superior, para asegurar el normal desarrollo pedagógico y administrativo, es conveniente proceder a la cobertura de las plazas que se encuentren vacantes;

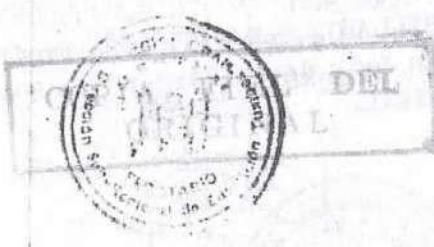
Que, de acuerdo a los dispositivos legales el acceso a la docencia en Educación Superior se hace a través del respectivo concurso, por lo que transitoriamente la indicada cobertura será por reasignación con carácter de interino, Encargos, Nombramientos Interinos-Reingresos, según los casos;

Que, doña Dora Felicita PENA LINDAO de Oliva, solicita reingreso a la docencia, siendo conveniente atender su petición; y

De conformidad con el D.S.039-85-ED-Reglamento Especial para Docentes de Educación Superior y con las facultades que le confiere el D.S.047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

1°.- ENCARGAR EL PUESTO; a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986 y mientras se cubran por concurso, el cargo de Jefe de Departamento en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Pinozias" de esta ciudad, a los docentes que se indican:



••11

- 2 -
- a) Silvia Lilot ORTIZ MARIN de Noguera, C.M.03277798, como Jefe del Departamento de Servicios Estudiantiles, Evaluación y Registro.
 - b) José Raúl MARTINEZ GARAY, C.M.01241214, como Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Magisterial.
 - c) María Iréne ZAPATA FERRER de Noriega, C.M.02025817, como Jefe del Departamento de Educación Inicial.
 - d) Tito Fermín VALDIVIA ORTIZ, C.M.00474487, como Jefe del Departamento de Educación Primaria.
 - e) Javier Víctor MENDOZA BOYER, C.M.01861187, como Jefe del Departamento de Educación Secundaria.
 - f) Clever Miguel MORAN CRUZ, C.M.03911926, como Jefe del Departamento de Profesionalización Docente.

- Los mencionados docentes percibirán el haber de la plaza (I/. 864.00) mientras permanezcan en el Puesto. Asimismo, percibirán la diferencia del 28% de Remuneración al Cargo por Encargatura (TAB-15 y CT-13). De igual manera continuarán percibiendo el 35% de Remuneración al Cargo por R.D. y A.

2º.- ENCARGAR LAS MISIONES, a partir del PRIMER DÍA DE ABRIL de 1986 hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley, como Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, al siguiente personal:

- a) José del Carmen SALDARRIAGA MORAN, C.M.03288064, Profesor de Aula del Colegio Aplicación "José A. Encinas"-Prim. Menores de esta ciudad.
- b) Celacito Luis Alberto VIEIRA TERRANOVA, C.M.00482176, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio Aplicación "José A. Encinas" de esta ciudad.
- c) Víctor Cipriano CORDOVA FLORES, C.M.00339652, Profesor de Aula-Escuela Primaria N°.005 "Tarcila de Jesús Granda Mora" de esta ciudad.
- d) Zeila PURIZACA SORROZA de Cerdova, C.M.00422914, Coordinador Técnico - Pedagógico del Centro de Educación Ocupacional Tumbes.
- e) Felipe Ernesto GARCIA TRIPUL, C.M.02359529, Sub Director Encargado en el Colegio "Inmaculada Concepción"-Tumbes.
- f) Luis Enrique CASANOVA TIRADO, C.M.02802295, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "El Triunfo" de esta ciudad.
- g) José Eugenio CHIROQUI RAMOS, C.M.01712829, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "Zarumilla"-Sec. Menores de Zarumilla.
- h) Olga Naomi IZQUIERDO VARGAS, C.M.02640325, Profesora Aula-Jardín Niños N°.009-Tumbes.
- i) Pedro Alberto QUIJANO ARELLANO, C.M.03556662, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "San Juan de la Virgen" de San Juan de la Virgen-SSE N°.01-Pampas de Hospital.



- Los mencionados docentes percibirán el haber do-
la plaza (I./. 810.00) mientras permanezcan en el Puesto. Asimismo, percibi-
rán el 20% de Remuneración al Cargo (TA-15 y CT-05) y el 35% por R.D. y A.

3º.- NOMBRAR INTERINAMENTE a partir del PRIMERO DE
ABRIL de 1986 hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley, al siguiente
personal:

a) Juana de la Sandoval CORONEL MONTALVO, C.M. 05205891

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Grado de Bachiller en Ciencias con Men- cion en Ingeniería química
GRADO Y SUB GRADO	: I./. 810.00 - Jorn. Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbos-SPE. Tumbos
TIEMPO SERVICIOS	: Con antecedentes en el cargo
REM. CARGO	: 20% (TA-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

b) Antonio Wilson PUJILL MENDOZA, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Grado de Bachiller en Ciencias Sociales
GRADO Y SUB GRADO	: I./. 810.00 - Jorn. Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbos-SPE. Tumbos
REM. CARGO	: 20% (TA-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

c) Emma Virginia NOBLECILLA MONTEALVORI, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Licenciado en Estadística y Grado de Bachil- ller en Ciencias Matemáticas y Física
GRADO Y SUB GRADO	: I./. 810.00 - Jorn. Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbos-SPE. Tumbos
REM. CARGO	: 20% (TA-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

d) Santos Julio PARICEN ESPINOZA, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial
GRADO Y SUB GRADO	: I./. 810.00 - Jorn. Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"



•//

LUGAR Y SUPERVISION

- Tumbes-SP.E. Tumbes
- 20% (TAP-15 y CT-05) y 35% por R.D.y A.
- Plaza presupuestada

REM. CARGO

VACANTE

e) Juan Andrés SALINAS QUIÑA, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO

- Docente Estable I

TITULO

- Con Grado Académico de Bachiller en Psicología
- I./. 810.00 + Jorn. Lab. 40 hrs.
- I.S.P. "José A. Encinas"
- Tumbes-SP.E. Tumbes
- 20% (TAP-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
- Plaza presupuestada

GRADO Y SUB GRADO

CENTRO TRABAJO

LUGAR Y SUPERVISION

REM. CARGO

VACANTE

4º.- REINGRESAR a la Carrera Pública Magisterial, a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986, a doña Dora Falcón PELA LINDAO de Oliva, C.M. 00422509.

SITUACION DE DESTINO

CARGO

- Docente Estable I
- Profesora de Educación Primaria N°. 44039-0
- 5to., I - 2 I./. 810.00
- 40 hrs.
- I.S.P. "José A. Encinas"
- Tumbes-SP.E. Tumbes
- Más de catorce años al 10-11-83
- 20% (TAP-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
- Plaza presupuestada

5º.- REASIGNAR a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986, a los siguientes docentes:

a) Jesús PÉREZ GONZAGA, C.M. 04516.117

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesora Tiempo Completo

SITUACION DE DESTINO

Jefe del Departamento de Administración

TITULO : Licenciado en Administración N°. 1985-A

I./. 864.00

GRADO Y S.G.: I./. 810.00

40 hrs.

J. LABORAL : 40 hrs.

I.S.P. "José A. Encinas"

C. TRABAJO : I.S.T. C.A.P. F.P.P. "José A. Encinas"

Tumbes-SP.E. Tumbes

LUG. Y SUP. : Tumbes-SP.E. Tumbes

28% (TAP-15 y CT-13) y 35% por R.D. y A.

T. SERVICIOS : Más de dos años

VACANTE: Plaza presupuestada

REM. CARGO : 20% (TAP-15 y CT-05)

..//



b) Luis Alberto YUYES CORREA, C.M. 00488003

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesor 24 hrs. clases
TITULO PROF. : Normalista N°. 16767-0
NIV. G. Y SG. : 6to., I. 810.00
J. LABORAL : 24 hrs.
C. TRABAJO : Colegio "Mafalda Lam de
Lambe" - Sec. Mon.
LUG. Y SUP. : Tumbes - SPI. Tumbes
REM. CARGO : No percibo
T. SERVICIOS : Mas de veintitres años

SITUACION DE DESTINO

Docente estable I
6to., I. 850.50
40 hrs.
I.S.P. "José A. Encinas"
Tumbes - SPI. Tumbes
20% (TAB-15 y CT-05) y 35% por
R.D. y A.
VACANTE: Plaza presupuestada

6º.- Afectoso a la Partida 01.01 y 01.05, Programa 424, Sub Programa 28, Actividad 391 del Presupuesto vigente.

Registros y Comunicados

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE MANTIENE A LA VISTA
QUE ME TENDRA LA VISTA

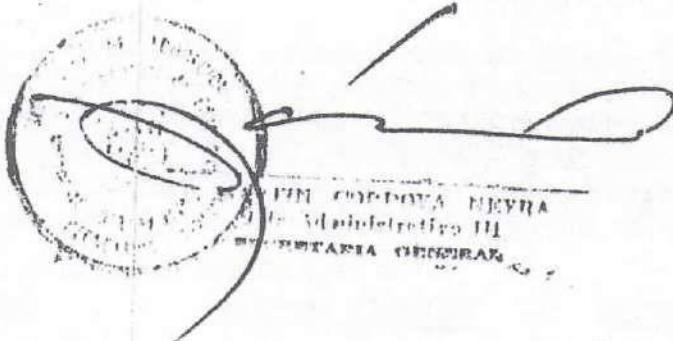
F. N. DELVIDES BRAVO
FEDATARIO
Sub-Regional de Educación
TUMBES

DDIT. FNDB
UPTR/EE/JAGA
TPI/00deM

ORIGINAL FIRMADO

FELIX N. DELVIDES BRAVO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

LO QUE TRANSCRITO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y EJES PERTINENTES



FELIX N. DELVIDES BRAVO
Sub-Regional de Educación
TUMBES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

RESOLUCION DIRECTORAL N°. 901

TUMBES, 31 OCT. 1988

Visto el Informe N°. 637-88-ME-DIDET-UPER-EPL-AP y los Expedientes N°s. 005502-88, 005405-88, 005403-88, 005426-88, 005402-88, 005404-88, con 25 folios;

CONSIDERANDO :

Que, en el Instituto Superior Tecnológico "J.A.Q" y en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, se han producido plazas docentes vacantes por incrementos, que es necesario cubrir;

Que, con el fin de cubrir las plazas vacantes, se ha dispuesto regularizar la situación laboral con el mismo carácter de interino, a los docentes que se han encontrado encargados de Puesto de Docente Estable I en los mencionados Institutos, en aplicación del Oficio Múltiple N°. 290-88-MIE-OPER-DA y de conformidad con el Artículo 51º del D.S.N°. C39-85-ED; razón por la cual es conveniente expedir la respectiva resolución;

Que, asimismo, por lo expuesto anteriormente, es conveniente dejar sin efecto algunas encargaturas; y

En uso a las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N°. 047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE :

1º.- REGULARIZAR la situación laboral con el mismo Carácter de Interino, como Docentes Estables I, en plazas docentes vacantes por incrementos, correspondiéndole percibir el equivalente del V Nivel Magisterial (BB.=I/. 3,720.00 y RR.=I/. 4,180.00) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, al personal docente que a continuación se indica : (jornada Laboral de 40 horas).

Nº.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUAC. DESTINO	VIGENCIA
01		CORONEL MONTALVO, Juana de la Sunción. G.M.N°.05205891 Bach. Ciencias con mención Ing. Química. Procede E.P.N°.022 de Caja de Vaca-SSE.N°.03..	I.S.P."J.A.E."	1º-04-88
02		SALINAS QUIÑE, Juan Andrés G.M.N°.05531292 Bachiller en Psicología. Procede E.P.N°.089 de El Huásimo-SSE,N°.04-Casitas.	I.S.P."J.A.E."	1º-04-88

Nº ORD.	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>SITUAC. DESTINO</u>	<u>VIGENCIA</u>
03	PERICHE ESPINOZA, Santos Julio. C.M. N°.05531322 Bachiller en Ingeniería Industrial. Procede E.P. N°.084 de Que brada Seca. -SPE, Zarumilla.	ISP. "J.A.E."	1º-04-86
04	QUILANO ARELLANO, Pedro Alberto. C.M. N°.03556662 Bachiller Ciencias Sociales IX Ciclo Prog. Académico Ciencias de la Educación. Procede Colegio "San Juan de la Virgen" SSE. N°.01.P. Hospital.	ISP. "J.A.E."	1º-04-86
05	AMARAL VASQUEZ, Ricardo. C.M. N°.03421368 Procede Colegio "San Jacin to" SSE. N°.02. Bachiller en Sociología.	ISP. "J.A.E."	1º-04-86
06	SOLIS SEVERINO, Manuel Alberto. C.M. N°.05204712 Título Bachiller Profesio nal Mecánica Automotriz N°. 0330-A-DDP. Procede Colegio "María Ma falda Lamas Lamas de Lamas" Tumbes.	IST. CAP. FAP. "J.A.Q."	1º-04-86
07	VELASQUES MAUPARIN, Mariano C.M. N°.02685701 Bachiller Prof. en Mecánica de Producción N°.03119-A. Procede Colegio "San Juan de la Virgen" SSE. N°.01.	IST. CAP. FAP. "J.A.Q."	31-05-86
08	MERINO VELASQUEZ, Fermín C.M. N°.05647932 Bachiller Cienc. Administ. Título Contador Mercantil N°.01054. Procede Colegio "María Mafal da Lamas Lamas de Lamas -SPE Tumbes.	IST. CAP. FAP. "J.A.Q."	1º-04-86
09	HUEDA ALVAREZ, José Ricardo C.M. N°.05581176 Tit. Técnico en Automotores y Cert. Refrigeración Domés rica y comercial. Procede Colegio "El Triunfo" SPE/ Tumbes.	IST. CAP. FAP. "J.A.Q."	1º-04-86

APELLIDOS Y NOMBRES

SIT.DESTINO

FEIGENCIA

ARCE NEYRA, Victor Rubén. I.S.T., CAP. T.A.P. 1-04-88
G.M.Nº.05586579 "J.A.Q."
Bachiller Ingeniería Contabiles Industriales y Electrónica
Procede Colegio "Tupac Amaru" SPA. Tumbes.

2º.- DEJAR SIN EFECTO las partes pertinentes de las Resoluciones Directoriales que a continuación se indican: Por lo expuesto en los considerandos de la pte. resolución: RD.Nº.371 del 31-05-88.- Numeral 3º.- A partir del PRIMERO DE ABRIL de 1988, Que Encarga el Puesto de Docentes Estables I en el I.S.T. "P.P.A.P." José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad, a los siguientes docentes:

- a) Manuel Alberto SOLIS SEVERING
- b) Jesús MERINO VELASQUEZ.
- c) José Ricardo HUEDA ALEMÁN
- d) Víctor Rubén ARCE NEYRA

- A partir del TREINTIUNO DE MAYO de 1988, a don María no VELA NAUPARIN.

RD.Nº.0258 del 29-04-88.- A partir del PRIMERO DE ABRIL de 1988, Que Encarga el Puesto de Docente Estable I en el I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, a los siguientes docentes:

- a) Santos Julio PERICHE ESPINOZA
- b) Juana de la Sunción CCHONEL MONTALVO
- c) Juan Andrés SALINAS QUIÑE.

RD.Nº.0460 del 11-06-86.- A partir del PRIMERO DE ABRIL de 1988, Que Encarga el Puesto de Docente Estable I en el I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, a don Pedro Alberto QUILJANO ARELLANO.

RD.Nº.0849 del 23-10-87.- A partir del PRIMERO DE ABRIL de 1988, Que Encarga el Puesto de Docente Estable I en el I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, a don Juan Ricardo AMARAL VASQUEZ.

3º.- Aféctese a la Partida 01.01., Programa 424, Subprograma 28, Actividad 512 y 513, respectivamente, del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

NELIDA ORTIZ DE SANDOVAL
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
SUB-DIRECTORA ENCARGADA DE LA
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

LO QUE TRANSCRIBO A SU PERA
CONOCIMIENTO Y FIRMA FIRMANTE

IDET.Nºdes.
PER.IDRQ
PI.FydeO.
PI.

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES,
ACTUALIZACIONES)**

N.º CV1720095

CONSTANCIA

Se otorga a

PEDRO ALBERTO QUIJANO ARELLANO

Por haber aprobado el curso virtual

FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de noviembre al 30 de diciembre de 2020, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"

FELIZ LVI



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES



INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO E
INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL
IPAIMP

CERTIFICADO

ACTUALIZACION PEDAGOGICA

TEMARIO

- LAS RUBRICAS Y ACOMPAÑAMIENTO
DOCENTE:

EXPOSITORES

- Dr. HUGO, TENOCHIQUI QUIROGA
Capacitador UNIV. P. LA CATOLICA
- Dr. DAVID, RUMICHE HERRERA
Especialista de la UGEL - Tumbes.
Capacitador Region Tumbes.

A: **QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto**

En reconocimiento a su participación como: **ASISTENTE** al Curso Taller de ACTUALIZACION PEDAGOGICA: **LAS RUBRICAS Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO**, dirigido a **DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION E.B.R.**, Organizado por el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"** en su "LVI ANIVERSARIO" DE VIDA INSTITUCIONAL, con Resolución Directoral N° 114 – 2017 – GRT – DRET – ISPP. "JAE" – DG y auspiciado por el **INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO, INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL "IPAIMP – R.P. 11013140"** durante los meses de octubre y Noviembre del año 2017, con una duración de 220 Horas Pedagógicas.



Lic. JESUS PEREZ GONZAGA
DIRECTOR (E) DEL I.E.S.P.P. "JOSE ANTONIO ENCINAS"
TUMBES



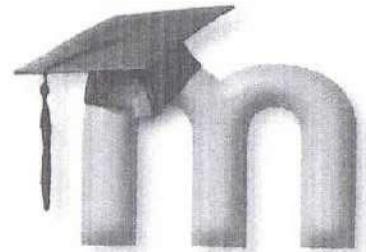
Tumbes, Diciembre del 2017



Lic. VICTOR C. VILCHEZ RISCO
DIRECTOR – "IPAIMP"
TUMBES



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



Tecnologías de la Información y Comunicación



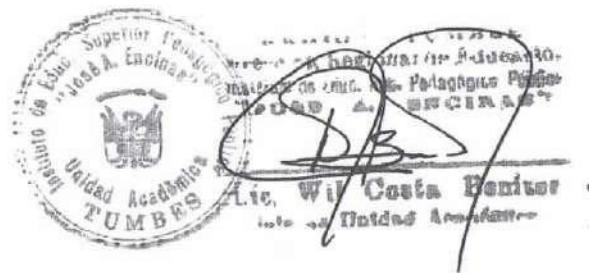
QUIJANO ARELLANO, PEDRO ALBERTO

HABER ASISTIDO AL CURSO TALLER DENOMINADO
**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" EN EL
USO DE LAS TIC"**

(220 HORAS ACADEMICAS)

21/10/2017 al 04/12/2017

Tumbes, Diciembre 2017



CONTENIDO

N.º CV1973642

CONSTANCIA

Se otorga a

PEDRO ALBERTO QUIJANO ARELLANO

Por haber aprobado el curso virtual

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 48 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV1572710

CONSTANCIA

Se otorga a

PEDRO ALBERTO QUIJANO ARELLANO

Por haber aprobado el curso virtual

HABILIDADES PEDAGÓGICAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de setiembre al 05 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.



Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



QUIJANO ARELLANO, PEDRO ALBERTO

*POR SU PARTICIPACION Y APROBACION DEL CURSO TALLER
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO
DE LAS TIC CON ENTORNOS VIRTUALES, EN LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
APRENDIENDO EN CASA"
(220 HORAS ACADEMICAS)*

08/05/2020 al 30/11/2020



GLADYS E. VEGAS DIEZ

DIRECTORA IESPP "JOSÉ A. ENCINAS"

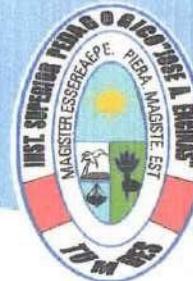
SILVIA LILET ORTIZ MARIN
JEFA DE FORMACION CONTINUA



PERÚ

Ministerio
de Educación

FORMACIÓN
INICIAL DOCENTE



CERTIFICADO

CONTENIDO

- ✓ **Módulo I:** Procesos formativos no presenciales.
- ✓ **Módulo II:** Herramientas virtuales para la práctica formativa no presencial.
- ✓ **Módulo III:** Estrategias socioemocionales para promover mi bienestar y el de mis estudiantes en la educación no presencial.
- ✓ **Módulo IV:** Reconozco la Tutoría Virtual como rol del docente formador.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), otorga el presente certificado a:

PEDRO ALBERTO QUIJANO ARELLANO

Por su participación y aprobación del curso virtual autoformativo denominado **“Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación no presencial”** dirigido a docentes de los IESP y EESP públicas, con una duración de **cincuenta y dos (52) horas cronológicas.**



PROF. GLADYS E. VEGAS DIEZ
DIRECTORA IESP "JOSÉ A. ENCINAS"



PROF. TOMI VIZCARRA TINEDO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Tumbes, 03 de diciembre de 2020

EVENTOS ACADÉMICOS (RECONOCIMIENTOS)

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

CERTIFICADO:

Otorgado a:

Pedro Alberto Quijano Strellano

En reconocimiento a su labor desarrollada como integrante del Equipo Local de Capacitadores de nuestra Institución, quien durante los años 2002 al 2004, ha participado activamente en el cumplimiento el Plan Estratégico Institucional – Área de Capacitación y Actualización Permanente de Docentes Integrantes de la Red de Instituciones Educativas de la Región.

El Formador está plenamente identificado con la Propuesta Innovadora y ha demostrado dedicación y empeño en esta función encomendada durante los años indicados, contribuyendo a la Mejora de la Educación mediante la implementación del Diseño Curricular Básico de Educación Secundaria de Menores en el ámbito regional.



Tumbes, 1 de diciembre del 2004

FELIPE GARCÍA TRIPUL
DIRECTOR GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 02 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señora

GLADYS ESPERANZA VEGAS DIEZ

Directora General del IESP pública "José Antonio Encinas"

Av. Tumbes 1254

Tumbes.-

Asunto : Agradecimiento por su participación como expositor en el "Encuentro Nacional Virtual de IESP y EESP Implementación curricular: de la reflexión a la acción"

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y manifestarle nuestro agradecimiento por la participación como expositor al señor **Pedro Alberto Quijano Arellano**, Jefe de Unidad Académica, en el Encuentro Nacional Virtual de IESP y EESP "Implementación curricular: de la reflexión a la acción", organizado por la Dirección Nacional de Formación Inicial Docente y que fue realizado del 22 al 26 de octubre del presente año.

Destacamos su valiosa colaboración, en representación del Instituto de Educación Superior Pedagógica pública "José Antonio Encinas" que permitió alcanzar con éxito los objetivos del evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial y más alta estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

DURAND LOPEZ Paolo

Roberto FAU 20131370998 soft

Motivo: En señal de

Fecha: 03/11/2020 21:22:17-0500

Firmado digitalmente por

PAOLO ROBERTO DURAND LOPEZ

Director de la Dirección de Formación Inicial Docente

FIRMA
DIGITAL

PRDL/AOKL/LEMA/hore

EXPEDIENTE: DIFOID2020-INT-0130105

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **AB6947**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T/511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 02 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señora

GLADYS ESPERANZA VEGAS DIEZ

Directora General del IESP pública "José Antonio Encinas"

Av. Tumbes 1254

Tumbes.-

Asunto : Agradecimiento por su participación como expositor en el "Encuentro Nacional Virtual de IESP y EESP Implementación curricular: de la reflexión a la acción"

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y manifestarle nuestro agradecimiento por la participación como expositor al señor **Pedro Alberto Quijano Arellano**, Jefe de Unidad Académica, en el Encuentro Nacional Virtual de IESP y EESP "Implementación curricular: de la reflexión a la acción", organizado por la Dirección Nacional de Formación Inicial Docente y que fue realizado del 22 al 26 de octubre del presente año.

Destacamos su valiosa colaboración, en representación del Instituto de Educación Superior Pedagógica pública "José Antonio Encinas" que permitió alcanzar con éxito los objetivos del evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial y más alta estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

DURAND LOPEZ Paolo

Roberto FAU 20131370998 soft

Motivo: En señal de

Fecha: 03/11/2020 21:22:17-0500

Firmado digitalmente por

PAOLO ROBERTO DURAND LOPEZ

Director de la Dirección de Formación Inicial Docente

FIRMA
DIGITAL

PRDL/AOKL/LEMA/hore

EXPEDIENTE: DIFOID2020-INT-0130105

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **AB6947**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T/511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO

Pedro Orijano



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 34983

TUMBES, 29 DIC 2006

VISTO, los expedientes presentados por las Direcciones de las Instituciones Educativas inmersas con las Actividades de Celebración de la Semana de la Educación Técnica en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, que se adjuntan al presente, en las que reportan las acciones realizadas por la Celebración de la "Semana de la Educación Técnica - 2006", la Directiva N° 085 - 2003 - DINESST / UFT y la Directiva N° 014 - 2006 - GRT - DRET - DGP;

CONSIDERANDO :

Que, con Directiva N° 085-2003- DINESST/ UFP la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica (DINESST) del Ministerio de Educación, normó la Planificación, Organización, Ejecución, Supervisión y Evaluación de los Actividades a nivel Nacional en conmemoración de la "Semana de la Educación Técnica" desde el año 2003.

Que, con Directiva N° 014 - 2006 - GRT - DRET - DGP, la Dirección Regional de Educación de Tumbes, estableció para el año 2006, las Normas para la Planificación, Organización, Ejecución, Supervisión y Evaluación de las Actividades para la celebración de la "SEMANA DE LA EDUCACION TÉCNICA - 2006" en las diferentes Instituciones Educativas públicas y privadas inmersas con la Educación Técnica en todo su ámbito jurisdiccional, con la convocatoria de su personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo quienes dieron fiel cumplimiento a lo normado, asumiendo con responsabilidad y profesionalismo lo encomendado.

Que, al emitirse la Directiva 014 - 2006 - GRT-DRET-DGP, se elaboró un instructivo donde se establecieron las Normas para la Organización y Funciones Específicas de las Comisiones conformadas para el Desarrollo y Evaluación de las Exposiciones - Venta por Celebración de la "SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA - 2006", tanto en el Cercado de Tumbes como en las otras Sedes designadas por los Órganos Intermedios.

Que, en cumplimiento de las normas emitidas, los Especialistas de Educación de esta Sede Regional y UGELs, realizaron las acciones de Supervisión, Asesoramiento y Monitoreo durante el desarrollo de las Actividades Conmemorativas a la Celebración de la "SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA - 2006" en todas las Instituciones Educativas inmersas con la Educación Técnica en la Región Tumbes, verificando in situ el cumplimiento de lo programado y normado.

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 34983

Que, ante lo expuesto anteriormente, es necesario **Reconocer y Felicitar** al Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo de las Instituciones Educativas inmersas con la Educación Técnica, al personal de esta Sede Regional de Educación y al de las Unidades de Gestión Educativa Local, por haber demostrado en todo momento su identificación y compromiso pleno con la **Educación Técnica** en nuestra región, con su valioso apoyo y participación en la Organización y Ejecución de las Actividades Conmemorativas a la Celebración de la "**SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA - 2006**" en todo el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tumbes.

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, Reconocer y Felicitar, Estimulando a todo el personal que participó activamente en los Actos Celebratorios de la "**SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA - 2006**", cuya destacada labor ha beneficiado y ha dado realce a la Educación Técnica en la Región Tumbes.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica de esta Sede y a lo Dispuesto por la Dirección Regional de Educación de Tumbes, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR, a los Trabajadores del Sector Educación de Tumbes, en **MÉRITO** a su **Destacada Participación y Valioso Aporte** en la Organización, Desarrollo y Evaluación de la Actividades y demás acciones relacionadas con la Celebración de la "**SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA - 2006**", los mismos que figuran en los **ANEXOS** que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será considerada como **MÉRITO** en la **Ficha Escalafonarla** de los Trabajadores del Sector Educación que tienen alcance a la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ORIGINAL FIRMADO

PROF. LUIS FLEMING DIOSSES ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Día Fe del Original Firmado
Res. N° 34983

LFDE/DRET.
JSO/DGP (e).
ASC/EES.
MBHH/EES.

Prof. Augusto Gutiérrez Carrillo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Trámite Documentario

PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPARON EN LAS ACTIVIDADES
CELEBRACIÓN DE LA "SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA" - 2006

ANEXO: R.R.S. N° 34983

Nº ORD.	CENTRO O PROGRAMA EDUCATIVO	APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONAL	CARGO
23	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" TUMBES	GARCIA TRIPUL, FELIPE ERNESTO	DIRECTOR GENERAL
		QUIJANO ARELLANO, PEDRO	DIRECTOR ACADÉMICO
		PEREZ GONZAGA, JESÚS	AREA ADMINISTRACIÓN
		CALDERÓN GUARDADO, MANUÉL	DOCENTE
		DIOS RETO CARLOS HORACIO	DOCENTE
		FLORES GAMBOA, TOMÁS	DOCENTE
24	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "CHILIMASAS" TUMBES	APONTE LADINES, KELLY	DOCENTE
		RAMIREZ ZAPATA, DELMI	DIRECTORA GENERAL
		RAMIREZ ZAPATA, JULIO	RELACIONES PÚBLICAS
		BURGOS BERMEJO, MARCELA	DIRECTORA ACADÉMICA
		ARAMBULO RAMIREZ, MASAE	SECRETARIA ACADÉMICA
		CASTRO SEVERINO, CRUZ	JEFE DEPARTAMENTO
		SALAZAR RAMIREZ, LAURITA	DOCENTE
		CALDERON CORNEJO, MARIANA	DOCENTE
		PORRAS BENITES, EDILBERTO	DOCENTE
		CLAVIJO SANDOVAL, MARÍA LUISA	DOCENTE
25	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "MODERN SYSTEMS" TUMBES	GONZALES GUTIERREZ, ELMER	DOCENTE
		ROSILLO LOPEZ, GISELA	DOCENTE
		CORREA OREJUELA, PEDRO ALFREDO	DIRECTOR GENERAL
		OYOLA ESTRATI, JOSÉ	PROMOTOR
		RIOS DE MORÁN, ANA	DOCENTE
		MORÁN BACA, ARMINA	DOCENTE
		MONTERO MOGOLLÓN, WILFREDO	DOCENTE
		COÓRDOVA ZARATE, CECILIA	DOCENTE
		BARRIENTOS SALDARRIAGA, LUZ	DOCENTE
		CABRERA ATOCHE, MARCO ANTONIO	DOCENTE
		ZAPATA ROJAS, JULIO	ADMINISTRATIVO
		AMOS ANCAJIMA, ALEX	ADMINISTRATIVO